



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día jueves veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se reunieron las Magistradas y los Magistrados del H. Pleno, en modalidad virtual de conformidad al artículo 36 del Acuerdo General 14/2021 del Tribunal Superior Agrario, para la atención de acuerdos sobre juicios de amparo, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

**1. Lista de asistencia****2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 62 de 21 de abril de 2025.****3. Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno****Acuerdos sobre juicios de amparo****1. Lista de asistencia**

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios, Maestro Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

**2. Autorización de acta jurisdiccional**

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 62 de 21 de abril de dos mil veinticinco, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

**3. Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno****Acuerdos sobre juicios de amparo****Presentación de demandas**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Claudia Dinorah Velázquez, se retira de la sesión plenaria en virtud de la excusa 54/2024, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 18 de septiembre de 2024, por lo que supliría su ausencia el Magistrado Numerario Guadalupe Espinoza Saucedo, en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.**

**1. Recurso de revisión 128/2024-18; Juicio Agrario 286/2018; C.A.D. 25/2025; Registro 19895; Municipio de Cuernavaca; Estado de Morelos; restitución de tierras (acuerdo complementario).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa solicita la suspensión del acto reclamado; se tiene por presentada la ampliación de demanda de amparo que promueve la parte quejosa. Infórmese mediante correo electrónico institucional al Tribunal Unitario de origen, de la interposición de la ampliación demanda de amparo, lo anterior, para los efectos legales conducentes.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Claudia Dinorah Velázquez se reincorpora a la sesión plenaria.**

**2. Recurso de revisión 369/2024-41; Juicio Agrario 642/2016; C.A.D. 213/2025; Registro 20348; Municipio de Copala; Estado de Guerrero; restitución.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa no solicita la suspensión del acto reclamado; por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia para realizar pronunciamiento al respecto.

**3. Recurso de revisión 503/2024-24; Juicio Agrario 716/2022; C.A.D. 79/2025 primer amparo (relacionado al CAD 107/2025); Registro 20023; Municipio de Villa Victoria; Estado de México; pago indemnizatorio (acuerdo complementario).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa solicita la suspensión del acto reclamado; medida cautelar que se concede con garantía para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTA****LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**

Respecto al asunto relativo al recurso de revisión 128/2023-49 fue presidido por el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo en funciones de Presidente, en términos del artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se autoriza la presente acta.

**MAGISTRADO NUMERARIO  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE****DR. GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**